



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 411/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Juan Manuel Cuellar Carpio nació el 24 de diciembre de 1980 en la Ciudad de Oruro, de profesión auditor financiero, con Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural y miembro del Comité Departamental de Etnografía y Folklore de Oruro.

Que, Juan Manuel Cuellar Carpio, destacó por su importante aporte como gestor cultural y proyectista de la Ley Departamental N° 077 “Que declara Patrimonio Cultural Histórico a la Danza de Los Tobas del Majestuoso Carnaval de Oruro”; Ley Departamental N° 514 “Que Declara Patrimonio Natural del Departamento de Oruro al Quirquincho”; asimismo, de la Ley Nacional N° 511 “Que Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano a la Danza de los Tobas”, Ley N° 1424 “Que Declara Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia al Quirquincho Andino (*Chaetophractus Nationi*)”, especie en peligro de extinción en el territorio nacional.

Que, Juan Manuel Cuellar Carpio es miembro activo y actual presidente del Conjunto Folklórico “Tobas Zona Sud”, donde participó como danzarín por más de 29 años, demostrando fe y devoción a la Virgen del Socavón, como su pasión y amor por la cultura y el folklore del Departamento de Oruro.

Que, Juan Manuel Cuellar Carpio, fue conductor de programas de música boliviana en radio emisoras de la Ciudad de Oruro y realizó diferentes publicaciones en periódicos nacionales y revistas culturales. Asimismo, recibió diferentes reconocimientos en el ámbito departamental y nacional.

Senadora proyectista: María Vania Rocha Muñoz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Juan Manuel Cuellar Carpio**, por su importante, destacada e inestimable contribución para la preservación del Patrimonio Cultural del Departamento de Oruro y del Estado Plurinacional de Bolivia.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES